

Ministerio de Relaciones Exteriores

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO GUIDO ARNALDO TURITICH FARIÑA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, SE LO TRASLADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Asunción, 17 de agosto de 2018

VISTO: El Artículo 8º de la Ley Nº 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

> La vacancia producida en la Jefatura del Departamento de Leyes, Decretos y Resoluciones, dependiente de la Dirección General de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución Nº 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Asistente Administrativo Guido Arnaldo Turitich Fariña como Jefe del Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º Trasladar al Asistente Administrativo Guido Arnaldo Turitich Fariña para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3º Designar al Asistente Administrativo Guido Arnaldo Turitich Fariña como Jefe del Departamento de Leyes, Decretos y Resoluciones, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Alberto Castiglioni

RICARDO SCAVONE Encargado de la Dirección General de Gabinete

 N^o